



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL**

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. No CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –Y PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER
SAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato NRO. **CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026** así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE el valor del contrato ya referenciado adicionando el valor de CATORCE MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (**\$14.006.300**), el cual quedará así:

“EL VALOR DEL CONTRATO QUEDARA POR EL MONTO DE CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 42.039.011),)”

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la forma de pago del contrato quedara así:

“LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN PAGOS PARCIALES ACORDE A LAS ENTREGAS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN”

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Anexo al Otro Sí contrato No CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026.
- Informe de Supervisión contrato No CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026
- Onbase de adición.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Hernando Luis Astarita Tapias, en Calidad de Subdirector y PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL LABORATORIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, me permito presentar informe a fin de solicitar la Adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jairo Salazar Rivas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA/VENTA
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL LABORATORIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓNVIGENCIA 2026
VALOR:	\$ 28.032.711
CONTRATISTA:	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS
NIT:	900.409.248 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO IND. Y DE AVIACION CALLE 30 No. 3E-164 BARRANQUILLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026



PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 28.032.711
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 28.032.711
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No: 1	\$14.006.300
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	PAGO PARCIAL

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	CRC-100033280		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	15/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11/05/2026	11/11/2026	\$ 5.606.542.20
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/05/2026	11/11/2026	\$ 5.606.542.20

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato. que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS con Nit. 900.409.248 - 1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jairo Salazar Rivas con comunicación de designación de supervisor el día 11 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$28.032.711				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					



Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 0				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			\$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7895336 DE 2025

En atención a las funciones delegadas como supervisor del contrato. **CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026**, solicito adición al contrato en mención debido a que las necesidades del centro son mayores a las contratadas, así mismo, el Centro Industrial y de Aviación cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo una mayor satisfacción de dicha necesidad inicial.

De esta forma solicito al ordenador del gasto evaluar y aprobar la presente solicitud de adición al contrato N. CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026

El contrato inicial corresponde a 16 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigente y la



solicitud de adición corresponde a 8 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes lo que corresponde al 49% del contrato inicial siendo inferior al 50% de la contratación inicial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR SOLICITUD DE ADICIÓN
\$28.032.711	\$14.006.300

A continuación, se muestra las cantidades a adicionar según oferta económica:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	Electrodos adhesivos desechables	Electrodos autoadhesivos de uso médico con gel conductor incorporado, utilizados para la captación de la actividad eléctrica cardíaca durante la realización de electrocardiogramas.	Unidad	100	\$ 700	\$ 70.000
2	Alcohol antiséptico	Solución de alcohol etílico al 70% utilizada para antisepsia de la piel antes de procedimientos diagnósticos y para desinfección de superficies y accesorios de equipos biomédicos. Frasco X 1L	Frasco	5	\$ 13.600	\$ 68.000
3	Guantes de examen talla M	Guantes quirúrgicos de látex, estériles y con talco. Talla M. Presentación en caja X 100	Caja	5	\$ 21.800	\$ 109.000
4	Espéculos desechables para otoscopio	Espéculos desechables fabricados en plástico grado médico, utilizados como adaptadores en el otoscopio para la exploración del conducto auditivo externo.	Unidad	250	\$ 300	\$ 75.000
5	Mechas de repuesto para bulbo húmedo	Mecha de repuesto para termómetro de bulbo húmedo de monitores de estrés térmico WBGT. Fabricada en material absorbente tipo algodón. Compatible con equipos de monitoreo de estrés térmico de la serie QUESTemp. Paquetes x 10	Paquete	270	\$ 42.400	\$ 11.448.000
					SUBTOTAL	\$ 11.770.000
					IVA 19%	\$ 2.236.300
					TOTAL	\$ 14.006.300



Que la naturaleza el objeto de la adición es la misma inicialmente contratada, que en materia de adición de contratos estatales la Ley 80 de 1993, señala únicamente que ésta es válida siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos, sin embargo la doctrina ha sido reiterativa en establecer como requisito para adicionar contratos estatales, que se conjuguen las siguiente circunstancias: a) Que se cuente con suficiente disponibilidad presupuestal para lo de rigor. b) Que la supervisión del contrato manifestó su visto bueno o aprobación para celebrar la presente adición. c) Que la adición a celebrar no exceda el límite de 50% de que trata el citado artículo de la ley 80/93. d) Que los bienes de que trate el contrato adicional o accesorio sean conexos, afines o de la misma naturaleza y especie de los del contrato principal.

Solicito en calidad de supervisor del contrato al Ordenador del Gasto evalúe y autorice la adición al presente contrato por valor de **CATORCE MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$14.006.300)**.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 01 días del mes de junio de 2026

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

JAIRO SALAZAR RIVAS
Supervisor del Contrato



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ No. 1

AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026

Mediante este documento se modifica el contrato. No. CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026, así:

1. ADICIÓN al contrato No. CO1.PCCNTR.9502396 DE 2026 que tiene por objetivo: COMPRA DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL LABORATORIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, me VIGENCIA 2026, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. .9525 del 28 de febrero de 2025, la suma CATORCE MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$(\$14.006.300))”

teniendo en cuenta que las necesidades del centro son mayores a las contratadas inicialmente tal como se puede determinar en la necesidad general y estudios de mercado adelantados dentro del proceso, donde se realizaron ajuste de cantidades, así mismo, el Centro Industrial y de Aviación cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo una mayor satisfacción de dicha necesidad inicial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	SOLICITUD DE ADICIÓN EXPRESADO EN SMMLV	PORCENTAJE DE ADICIÓN EN SMMLV	VALOR ADICIÓN EN PESOS
16	8	49%	\$14.006.300



DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud o justificación de modificación. **b)** Informe de modificación No. 1 emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma transaccional SECOP II.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes

Firmado digitalmente por
ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.06.01 14:54:32
-05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Liney Molineros García Apoyo Administrativo,
Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Liney molineros6

Revisó: María Teresa Argote Jutinico

Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicio8

MT

